

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	Órdenes de compra No. 97911
Fecha del contrato	24/10/2022
Contratista	Distribuidora Nissan S.A. NIT.860.001.307-0 – Apoderado del representante legal: Juan Carlos Herrera Landines. C.C. 79.409.730
Objeto	Adquirir vehículos (Automóvil y camioneta tipo van), para la operación y desarrollo de actividades misionales de la Secretaria de Movilidad.
Valor del contrato	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$195.193.223) M/Cte.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución de la orden de compra se establecerá de conformidad con lo estipulado en los términos y condiciones para la operación Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020
Fecha de inicio	9 diciembre 2022
Numero de RPC	4500276871
Fecha de RPC	9 diciembre 2022
Numero de garantías (cuando aplique)	21-46101053579
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	28 octubre 2022 y 30 noviembre 2022
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	No aplica
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	No aplica

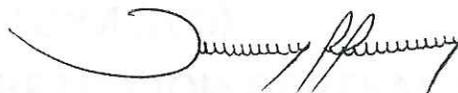
En Santiago de Cali, el día nueve (9) del mes diciembre del año 2022, por una parte, el señor WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía

N° 94.506.521, nombrado bajo Decreto 4112.010.20.0007 del 2 de enero de 2020, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890.399.011-3 de conformidad con lo que para el caso establece el Decreto 4112.010.20.0115 del 28 de febrero 2019, en adelante la "Entidad", y, por otra parte, la DISTRUBUIDORA NISSAN S.A. con NIT. 860.001.307-0 representada legalmente por CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.449, quien mediante escritura pública número doscientos setenta y tres (273) inscrita el dieciocho (18) de febrero de dos mil quince (2015) en la notaría 61 de Bogotá D.C. concedió poder general, amplio y suficiente al señor JUAN CARLOS HERRERA LANDINES identificado con cédula de ciudadanía No. 79.409.730 para que represente a la sociedad DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. ante cualquier entidad pública, mixta o privada, este sujeta o no al estatuto general de la contratación de la administración pública, en la celebración y suscripción de contratos correspondientes junto con los documentos que se generen en virtud de la ejecución y hasta su liquidación, sin límite de cuantía y por tanto para ello no requiere autorización siempre y cuando corresponda a los actos encomendados. En adelante el "contratista". Una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben la siguiente acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO.  
C.C. 94.506.521.  
Secretario de Despacho.  
Secretaría de Movilidad.



JUAN CARLOS HERRERA LANDINES  
C.C. No. 79.409.730  
Apoderado Representante legal  
Distribuidora Nissan S.A.

Proyectó: Toyber S. Arzuaga Herrada. – abogado contratista  
Revisó: Andrés Fernando Gironza Potes – Abogado Gestor de Compras  
Aprobó: Javier Arias Cerón – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.